PREGUNTAS FRECUENTES LINA DE CIRCULACION VENTANILLA ABIERTA FONDART

1. ¿Qué novedad tienen este año las líneas de circulación de Fondart, respecto de anteriores convocatorias?

En el contexto de la promulgación de la Ley de Artes Escénicas, con la finalidad de aportar al desarrollo de los ámbitos artísticos incluidos en ella, la convocatoria para el año 2020 de la Línea de Circulación Nacional e Internacional de Fondart Nacional, se dividió en dos líneas:

- Línea de Circulación nacional e internacional Artes Escénicas: destinada a apoyar proyectos sólo de los ámbitos artísticos de las artes escénicas tales como: teatro, danza, ópera, circo o artes circenses, titiriteras y titiriteros, narración oral, danza folclórica y gestión cultural vinculada a estas disciplinas y distintas a las áreas artísticas de Fondart.
- Línea de Circulación nacional e internacional Áreas artísticas: destinada a apoyar proyectos sólo de los siguientes ámbitos artísticos: Artes visuales, fotografía, nuevos medios, arquitectura, diseño, artesanía, gastronomía, patrimonio (de materias no relacionadas con las artes escénicas), pueblos originarios, turismo cultural y gestión cultural (sólo en ámbitos de Fondart mencionados y distintos a las artes escénicas).

Los postulantes deben escoger la línea de acuerdo al ámbito artístico al cual pertenezca el proyecto. La evaluación será realizada por especialistas del ámbito artístico elegido.

El procedimiento concursal es el mismo para ambas convocatorias, de acuerdo a las condiciones y plazos establecidos en las bases de cada línea de concurso.

2. ¿Qué se entiende como fecha de inicio del proyecto?

El proyecto debe iniciar durante el año de la convocatoria (2020), y la fecha que se considera para verificarlo es la fecha oficial de inicio de la actividad, entendiéndose por esta el día de inauguración o presentación de la obra o ponencia, o el día de inicio de la residencia artística.

2. ¿Cómo se verifica la fecha oficial de inicio de un proyecto?

El documento obligatorio "Carta de invitación para la exhibición de obra, ponencia o residencia artística, debiese señalar la fecha oficial de inicio del proyecto. Este aspecto además será cotejado con la información del cronograma de actividades incluidas en el FUP (Formulario Único de Postulación).

3. ¿Cómo se cuentan los 45 días hábiles de anticipación?

El día n°1 es el día después del envío de la postulación, el día n°45 es un día antes de la fecha oficial de inicio, entendiéndose por esta el día de inauguración o presentación de la obra o ponencia, o el día de inicio de la residencia artística.

4. ¿Cuál es la duración máxima de un proyecto?

Los proyectos pueden tener una duración máxima de 6 meses.

5. ¿Sigue siendo obligatorio para los proyectos seleccionados, la realización de actividades de difusión en establecimientos escolares de educación pública o comunidades anexas a ellos?

Para los proyectos seleccionados se mantiene la obligatoriedad de realizar las actividades de difusión obligatorias, debido a que es una indicación presente en la Ley de Presupuesto 2020. En formulario de postulación seguirá solicitando información respecto de este tema, no obstante no es materia de evaluación por parte de la comisión de evaluadores.

6. ¿Cuándo se realizan las evaluaciones?

En la línea de circulación regional de Fondart Regional los proyectos son evaluados al menos una vez al mes.

En las líneas de circulación nacional e internacional de Fondart Nacional, las bases de concurso establecen un calendario de evaluaciones.

7. ¿Cuándo se entregan los resultados?

Luego de cada proceso de evaluación se emite una resolución exenta con los resultados de las evaluaciones. Las bases no establecen un periodo determinado de tiempo, pero al menos una vez al mes debiese existir la publicación de resultados.

8. ¿Cuándo cierran las líneas?

La línea de circulación regional va cerrando en cada región de acuerdo a la asignación de recursos que se van produciendo, teniendo como fecha tope el 26/10/2020.

Las líneas de circulación nacional estarán abiertas todo el año con montos fijos a distribuir mensualmente, y cerrarán el 26/10/2020.

9. ¿Cuánto demora la revisión de los recursos de reposición?

Las bases no establecen un tiempo determinado, pero el proceso se realiza en consideración a las características de la línea.

10. ¿Puede una misma persona ser seleccionada más de una vez en el año?

Un mismo responsable solo podrá ser seleccionado una vez por línea y convocatoria, es decir, podría ganar una vez en la línea de Fondart Regional y una en las líneas de Fondart Nacional.

11. ¿Qué son las artes escénicas?

Las Artes Escénicas es un conjunto de manifestaciones de carácter artístico que se desarrolla en un tiempo y espacio limitado, en el cual un artista o grupo de artistas, usando su cuerpo como instrumento esencial, transforman la creación de uno o más autores en un espectáculo que se representa. Las actividades de investigación, crítica especializada, formación y docencia en estos ámbitos se entenderán parte integrante de las artes escénicas.

12. ¿Qué ámbitos artísticos incluyen las artes escénicas?

Las Artes escénicas incluyen las siguientes disciplinas artísticas: el teatro, la danza, la ópera, el circo, los títeres y la narración oral, y todas las combinaciones artísticas posibles entre estas disciplinas, entre ellas la danza folclórica y otras expresiones escénicas, además de la gestión cultural vinculada a estas disciplinas y distintas a las áreas artísticas de Fondart.

13. ¿Cuáles ámbitos artísticos están considerados en las Áreas artísticas de Fondart, distintos a las artes escénicas?

Los ámbitos o disciplinas artísticas incluidas en Fondart y distintos a las artes escénicas son: Artes visuales, fotografía, nuevos medios, arquitectura, diseño, artesanía, gastronomía, patrimonio (de materias no relacionadas con las artes escénicas), pueblos originarios, turismo cultural y gestión cultural (sólo en ámbitos de Fondart mencionados y distintos a las artes escénicas).